



Factura: 002-003-000027954



20171701008P00581

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701008P00581						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017. (13:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARRAGAN AGUIRRE KARINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716638943	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ AIDA MARIA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707354005	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1,00						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

1 No. 20171701008P00581



2
3
4
5
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
7 **DE LA COMPAÑÍA TRANS MAGIC CIA. LTDA**

8
9 **QUE OTORGA:**
10 **KARINA ALEJANDRA BARRAGÁN AGUIRRE**
11 **A FAVOR DE:**
12 **AÍDA MARÍA TARGELIA ÁLVAREZ**

13
14 **CUANTÍA: USD \$1,00**

15
16 **DI: 3 COPIAS**

17 **PAL**

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy día **VEINTE Y OCHO (28) DE MARZO** del año **DOS MIL**
20 **DIECISIETE**, ante mí, **Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario**
21 **Octavo de este Distrito Metropolitano de Quito**, comparecen con
22 plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento
23 a la celebración de la presente escritura, la señora **KARINA**
24 **ALEJANDRA BARRAGÁN AGUIRRE**, quien manifiestan ser de estado
25 civil casada con el señor Juan Carlos Tapia Calle, con quien tiene
26 capitulaciones matrimoniales, de acuerdo con el documento que se
27 adjunta como documento habilitante, por sus propios derechos, de
28 nacionalidad ecuatoriana, de profesión Arquitecta, domiciliada en



RODOLFO ZINGALES

1 esta ciudad de Quito en la calle Capri y Av. Eloy Alfaro, teléfono:
2 0984571995; correo electrónico: kry607@hotmail.com; y, por otra
3 parte, la señora **AÍDA MARÍA TARGELIA ALVAREZ**, quien manifiesta ser
4 de estado civil casada con el señor Mentor Isac Abril Parra, por sus
5 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
6 comerciante; domiciliada en esta ciudad de Quito en la ciudadela El
7 Comercio, manzana 11, lote 2, teléfono: 2910030; correo electrónico:
8 abril.mentor@gmail.com; a quienes de conocer doy fe por haberme
9 presentado sus respectivos documentos de identificación, y me piden
10 que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo texto
11 transcribo literalmente a continuación:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el
12 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
13 **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción y
15 otorgamiento de la presente escritura por una parte, la señora Karina
16 Alejandra Barragán Aguirre, de estado civil casada con el señor Juan
17 Carlos Tapia Calle, con quien tiene capitulaciones matrimoniales; a
18 quien se le llamará en adelante "La Cedente"; y, por otra parte, la
19 señora Aída María Targelia Álvarez, casada con el señor Mentor Isac
20 Abril Parra, a quien se le llamará en adelante "La Cesionaria". Las
21 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, domiciliadas
22 en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos,
23 legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el seis de marzo
25 del dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito,
26 Doctor Gonzalo Román Chacón, se constituyó la compañía de
27 responsabilidad limitada denominada TRANS MAGIC CIA. LTDA., con
28 un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

1 (USD.400,00), íntegramente suscrito y pagado, y legalmente inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticinco de abril del
3 año dos mil tres; b) El veinticuatro de marzo del dos mil diecisiete, se
4 reúnen en Quito en Junta Universal de Socios de TRANS MAGIC CIA
5 LTDA., y autorizan en forma unánime a que la señora Karina Alejandra
6 Barragán Aguirre ceda y traspase una (1) participación de su
7 propiedad a favor de la señora Aída María Targella Álvarez,
8 facultándoles a los comparecientes elevar a escritura pública la
9 resolución de la Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes
10 expuestos, la Cedente señora Karina Alejandra Barragán Aguirre
11 traspasa a favor de la Cesionaria señora Aída María Targella Álvarez
12 la cantidad de una (1) participación; quedando el capital suscrito y
13 pagado de la compañía TRANS MAGIC CIA. LTDA., de la siguiente
14 forma: El señor Fausto Alfonso Barragán Campos, es propietario de
15 noventa y nueve (99) participaciones; la señora Karina Alejandra
16 Barragán Aguirre pasa a ser propietaria de noventa y cinco (95)
17 participaciones; la señora Dolores Jannet Aguirre Reascos es
18 propietaria de ciento noventa y cinco (195) participaciones; el señor
19 el señor Freddy Servilio Mora Espinosa es propietario de una (1)
20 participación; el señor Mario Iván Donoso Carbaca es propietario de
21 una (1) participación; el señor José Antonio Montatixe
22 Guanochanga es propietario de una (1) participación; el señor David
23 Santiago Álvarez Vinuesa es propietario de una (1) participación; el
24 señor Jhonatan Patricio Cuadrado Soto es propietario de una (1)
25 participación; el señor Carlos Herminio Becerra Pauta es propietario
26 de una (1) participación; el señor Iván Duverli Cáceres Carvajal es
27 propietario de una (1) participación; el señor Mario Agustín Tulma
28 Sotomayor es propietario de una (1) participación; el señor Fernando



BOGOTÁ, D.C. - 2010

1 Homero Taipei Coque es propietario de una (1) participación; el señor
2 Oscar Iván Ramírez Cadena es propietario de una (1) participación;
3 y, la señora Aída María Targelia Álvarez pasa a ser propietaria de una
4 (1) participación.- **CUARTA.- PRECIO:** La Cedente transfiere su
5 participación de su propiedad a favor de la Cesionaria en el valor
6 nominal, o sea, a un (1) dólar la participación, declarando personal e
7 individualmente que han recibido el precio en dinero efectivo y de
8 curso legal y a su entera satisfacción, es decir la suma de **UN DOLAR**
9 **AMERICANO (USD. 1,00)**, por la una (1) participación objeto de la
10 presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:** La Cesionaria declara que
11 acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la
12 presente escritura, y que ha pagado el precio a La Cedente en
13 proporción de la participación cedida por esta.- **SEXTA.- GASTOS:**
14 Todos los gastos que causen el otorgamiento e inscripción de la
15 presente escritura, serán de cuenta de La Cesionaria.- **SEPTIMA.-**
16 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento
17 habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de TRANS MAGIC
18 CIA. LTDA.- **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultada la señora Aída
19 María Targelia Álvarez, para solicitar que al margen de la matriz de la
20 escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el
21 Registro Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia
22 de participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
23 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma
25 que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick Carrera
26 Leguísamo, con matrícula profesional número diecisiete- mil
27 novecientos noventa y ocho - cincuenta y uno del Foro de
28 Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



1 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leído
2 íntegramente que le fue a las comparecientes por mí el Notario, se
3 ratifican en su aceptación de su contenido y firman conmigo en
4 unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo la
5 presente escritura.-

6
7
8
9 **KARINA ALEJANDRA BARRAGÁN AGUIRRE**

10 C. 1716638943

11
12
13
14 **AÍDA MARÍA TARGELIA ÁLVAREZ**

15 C. 1407350005

16
17
18
19
20 **EL NOTARIO**



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 24 de marzo del 2017

A las once horas, en la oficina matriz, los socios de la compañía **TRANS MAGIC CÍA. LTDA.**, Dolores Jannet Aguirre Reascos por sus propios derechos, Karina Alejandra Barragán Aguirre por sus propios derechos, el señor Fausto Barragán Campos representado conforme carta poder a favor de Karina Barragán, y los señores Iván Duverli Cáceres Carvajal, David Santiago Álvarez Vinueza, Mario Iván Donoso Carbaca, José Antonio Montatixe Guanochanga, Freddi Servilio Mora Espinosa, Carlos Herminio Becerra Paula, Jhonatan Patricio Cuadrado Soto, Oscar Iván Ramírez Cadena, Fernando Homero Taipe Coque y Mario Agustín Tulmo Sotomayor, representados por la señorita Susana Toabanda Razo conforme la carta poder emitida a su favor, quienes representan el 100% del capital social de la compañía.

La Presidenta señora Karina Barragán, solicita que por Secretaría se ratifique el quórum y se proceda a la lectura del orden del día. La Secretaria señora Jannet Aguirre, ratifica la presencia del 100% del capital social, y a continuación da lectura al único punto del orden del día:

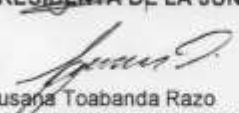
1. Cesión de participaciones de la señora Karina Alejandra Barragán Aguirre a favor de la señora Aída María Targelia Alvarez

Enseguida la Presidenta, señora Alejandra Barragán Aguirre pone en conocimiento de la Junta, que personalmente ha tomado la decisión de traspasar el dominio de una (1) participación de su propiedad a favor de la señora Aída María Targelia Alvarez, por lo que solicita que la Junta acepte la cesión de dicha participación, a favor de la Cesionaria. Luego de varias deliberaciones, la petición de la señora Karina Alejandra Barragán Aguirre es aceptada en forma unánime, y se autoriza a la cedente y a la cesionaria a que realicen los trámites pertinentes a fin de legalizar esta negociación.

Se suspende la sesión a las doce horas, para elaborar el acta respectiva. **Reinstalada la sesión luego de veinte minutos los socios dan plena aceptación a la resolución tomada;** f. Dolores Jannet Aguirre Reascos, f. Karina Alejandra Barragán Aguirre, f. Susana Toabanda Razo.


Karina Alejandra Barragán Aguirre
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Dolores Aguirre Reascos
SECRETARIA DE LA JUNTA


Susana Toabanda Razo
REPRESENTANTE DE VARIOS SOCIOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000365-77** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **4 DE ABRIL DE 2014**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN CARLOS TAPIA CALLE, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN ROQUE** el **9 DE OCTUBRE DE 1985** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1715976799** domiciliado en **MIRAFLORES**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JUAN CARLOS TAPIA FABRE** y **SILVIA MARISOL CALLE MARTINEZ**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARINA ALEJANDRA BARRAGAN AGUIRRE, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN BLAS** el **10 DE AGOSTO DE 1985** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ARQUITECTO** con cédula/pasaporte No. **1716638943** domiciliada en **CARCELEN**, de estado civil **SOLTERA** hija de **FAUSTO ALFONSO BARRAGAN** y **DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE**

[Handwritten signature]
Yo, **JUAN CARLOS TAPIA CALLE**,
en su calidad de delegado, inscribo el Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación.

SEDE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE ABRIL DE 2014

☐ DIRECCIÓN NACIONAL
☐ DIRECCIÓN PROVINCIAL
☐ SEDE PARROQUIAL
☐ SEDE DE AREA

Impreso por: KDAVALOS, QUITO, 4 DE ABRIL DE 2014

Identificación y Cedulación

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000008245277

CÓDIGO 5



Factura: 001-002-000004605



20151701010000588

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010000588

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARÍA(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BARRAGAN AGUIRRE KARINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171038943
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



OTORGANTE OTORGADO
OTORGANTE OTORGADO
OTORGANTE OTORGADO

OTORGANTE OTORGADO
OTORGANTE OTORGADO
OTORGANTE OTORGADO

OTORGANTE OTORGADO
OTORGANTE OTORGADO
OTORGANTE OTORGADO

CÓDIGO 8

OTORGANTE

75481



ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P 6381
FACTURA No. 84128

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE OTORGAN:

KARINA ALEJANDRA BARRAGAN AGUIRRE

JUAN CARLOS TAPIA CALLE

**** PAL ****

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día DOS (2) DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER
ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN
QUITO, comparecen: La señorita KARINA ALEJANDRA
BARRAGAN AGUIRRE, soltera, por sus propios y personales

1 derechos; y, el señor JUAN CARLOS TAPIA CALLE, soltero,
2 por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes
3 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
5 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y
6 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
7 siguiente minuta: ***SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de
8 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una
9 más de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** contenida en
10 las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
11 Comparecen a la celebración de la presente escritura por una
12 parte la señorita KARINA ALEJANDRA BARRAGAN
13 AGUIRRE, soltera, empleada privada, por sus propios y
14 personales derechos; y por otra parte el señor JUAN CARLOS
15 TAPIA CALLE, soltero, empleado privado, por sus propios y
16 personales derechos; los comparecientes son mayores de
17 edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito,
18 legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.-** Los comparecientes manifiestan el deseo
20 de contraer matrimonio y han decidido realizarse algunas
21 concesiones presentes y futuras a través de este instrumento
22 público.- **TERCERA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Es
23 voluntad de la señorita KARINA ALEJANDRA BARRAGAN
24 AGUIRRE y del señor JUAN CARLOS TAPIA CALLE, suscribir
25 este contrato de capitulaciones matrimoniales, para así
26 determinar las concesiones que se quieren hacer el uno al
27 otro, presentes y futuras.- **CUARTA: CAPITULACIONES**
28 **MATRIMONIALES.-** Por decisión de los comparecientes todos



75457



1 los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que
2 adquieran a partir de la fecha de celebración del matrimonio
3 pasarán a ser parte del haber de la sociedad conyugal. La
4 señorita KARINA ALEJANDRA BARRAGAN AGUIRRE, por su
5 parte, se reserva para su haber propio y personal, y podrá
6 disponer por sí sola de los siguientes bienes y derechos: 1)
7 De las noventa y seis participaciones que actualmente posee
8 en la compañía TRANS MAGIC CIA. LTDA.; y, 2) Los
9 derechos y acciones de un lote de terreno que adquirirá en
10 conjunto con sus hermanos Gabriela Johanna Barragán
11 Aguirre y Fausto David Barragán Aguirre, en la parroquia
12 rural de Pintag, del cantón Quito, provincia de Pichincha,
13 cuyos documentos de transferencia de dominio al momento
14 se encuentran en trámite.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Los
15 comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas
16 contenidas en el presente instrumento, por ser en seguridad
17 de sus legítimos derechos e intereses, y por no afectar a su
18 futura relación matrimonial.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN.** Los
19 comparecientes pondrán en conocimiento del funcionario
20 público al momento de contraer matrimonio este documento,
21 a fin de que surta todos los efectos de la Ley, conforme lo
22 determina el artículo ciento cincuenta (150) del Código Civil.-
23 **SEPTIMA: RATIFICACION.**- Los comparecientes se ratifican
24 en todas y cada una de las declaraciones efectuadas en el
25 presente instrumento.- Usted, señor Notario se servirá
26 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
27 de este instrumento." (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los
28 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla



1 firmada por el Doctor Erick Carrera Leguisamo, Abogado con
2 matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del
3 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de
4 la presente escritura se observaron los preceptos legales del
5 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el
6 Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al
7 protocolo de esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de
8 todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

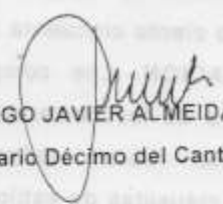
28


KARINA ALEJANDRA BARRAGAN AGUIRRE

C.C. No. 1716638943


JUAN CARLOS TAPIA CALLE

C.C. No. 1719918999


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

DR. DIEGO
NOTA

FECHA
LUGAR

TE:
CÓN:
CÓN:

1

POL

IRACION

Libro No.
Fol.

LIBRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171663894-3

APellidos y Nombres:
BARRAGAN AGUIRRE
KARINA ALEJANDRA

Lugar de Nacimiento:
QUITO

Provincia:
SAN BLAS

Fecha de Nacimiento:
1985-08-10

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
F

Estado Civil:
SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN:
ARQUITECTO

75482

APellidos y Nombres del Padre:
BARRAGAN FAUSTO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre:
AGUIRRE DIVA DEL ROSA CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2013-04-17

Fecha de Emisión:
2023-04-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

001-0125 1716638943

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001-0125
CÉDULA: 1716638943

PROVINCIA:
QUITO

CANTÓN:
SARAGOLLA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
CARCELÉN

1

2

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

171597679-9

IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAPIA CALLE
 JUAN CARLOS
 IDENTIFICACIÓN
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN JACQUE
 FECHA DE EMISIÓN: 1995-10-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

75483

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 TAPIA PABRE JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 CALLE M SILVIA MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2022-04-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0229 1715976799

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2014-02-23

IDENTIFICACIÓN: TAPIA CALLE JUAN CARLOS

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO

DISTRITO: 2
 SECCION: 1
 ZONA: 1

PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

171597679-9

IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAPIA CALLE
 JUAN CARLOS
 IDENTIFICACIÓN
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN JACQUE
 FECHA DE EMISIÓN: 1995-10-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

75483

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 TAPIA PABRE JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 CALLE M SILVIA MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2022-04-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0229 1715976799

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2014-02-23

IDENTIFICACIÓN: TAPIA CALLE JUAN CARLOS

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO

DISTRITO: 2
 PARROQUIA: 1
 ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716638943

Nombres del ciudadano: BARRAGAN AGUIRRE KARINA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA CALLE JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: BARRAGAN FAUSTO ALFONSO

Nombres de la madre: AGUIRRE DIVA DEL ROCIO CARMITA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2017

Emissor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-015-80666



174-015-80666

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 14:58:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRAGAN AGUIRRE KARINA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS
FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN CARLOS
TAPIA CALLE

N. **171663894-3**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRAGAN FAUSTO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE DIVA DEL ROCIO CARMITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

V444932542



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
16 DE FEBRERO 2017

001
AUTE. N.

001 - 134
NUMERO

1716638943
CEDULA

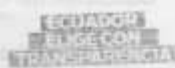
BARRAGAN AGUIRRE KARINA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CARCELÉN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2



2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JEF.

Tratado con la Ley Notarial (Art. 10 Num. 5 L.O. al y que...
...en el 100% de los casos (a) que se acredite en los
...al (b) documentar que en original no fueron
...y devueltos al notario en (c) (a) (b) (c)

Quito, **28 MAR 2017**
[Signature]
Notario Público
NOTARIO EN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707354005

Nombres del ciudadano: ALVAREZ AIDA MARIA TARGELIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABRIL PARRA MENTOR ISAC

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ALVAREZ GLORIA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-015-80625



170-015-80625

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 14:57:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirma la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



2017170101000882

438940000-500-700-354587



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANS MAGIC CIA. LTDA.", otorgada el seis de Marzo del año dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANS MAGIC CIA. LTDA., otorgada por KARINA ALEJANDRA BARRAGÁN AGUIRRE a favor de AÍDA MARIA TARGELIA ÁLVAREZ, el veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante el Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede. - Quito, a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. -

NOTARIO			
COLOCACIONES EN	COLOCACIONES EN	COLOCACIONES EN	COLOCACIONES EN
COLOCACIONES EN	COLOCACIONES EN	COLOCACIONES EN	COLOCACIONES EN
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez			
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO			
M. P. 17010101000882			
COLOCACIONES EN			
COLOCACIONES EN			
COLOCACIONES EN			





Factura: 001-002-000049554

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



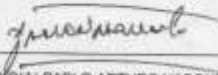
20171701016000883

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701016000883

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA TRANSMAGIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	018335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ AIDA MARIA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707354006
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	581


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19616



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	304
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /28/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANS MAGIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1215 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/04/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI